



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

1

**ACTA DEL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS.
SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL PRIMER RECESO,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.-**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
LUIS ALFONSO SILVA ROMO**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con cuarenta minutos del día miércoles quince de abril del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente para el Primer Receso,

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de abril de 2022.



correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Presidente; Elvia Gabriela Pérez López, Vicepresidenta; Sergio López Sánchez, Secretario; Eva Diego Cruz, Secretaria y Lizett Arroyo Rodríguez, Secretaria. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Secretaria Eva Diego Cruz, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que



en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 20 DE ABRIL DE 2022.** 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto del



Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción VIII del artículo 4, recorriéndose las subsecuentes; y las fracciones III y IV al artículo 7, recorriéndose las subsecuentes; ambos de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para el Estado de Oaxaca. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 106 Bis de la Ley Estatal de Salud. **5.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del



Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, implemente políticas para la preservación, restauración, poda o en su caso derribe los árboles que se encuentran en la zona urbana de la capital, de acuerdo a la norma oficial NAE-IEEO-003/2008, con la finalidad de prevenir accidentes y riesgos que pongan en peligro la vida de la población. **6.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera coordinada con las autoridades municipales de la Región del Istmo de Tehuantepec, implementen programas y políticas que permitan prevenir y combatir la creciente delincuencia, violencia e inseguridad que se vive



en la Región. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado Alejandro Murat Hinojosa, para que en su calidad de Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, convoque de manera urgente a sesión extraordinaria a sus integrantes, con la finalidad de establecer una política pública emergente para los municipios y comunicades en situación de emergencia a causa de los incendios, en la que se privilegie a las familias de personas que intervinieron en su combate y que lamentablemente perdieron la vida. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo



necesario para que la Secretaría de la Contraloría sustancie y resuelva lo pertinente, y turne de inmediato al Tribunal Administrativo lo relativo a la comisión de faltas graves relacionadas con las irregularidades documentadas en la ejecución del Programa de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento del Estado de Oaxaca (MAS Oaxaca).

9. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca a establecer un convenio con la Comisión Federal de Electricidad, para subsidiar el costo de la energía eléctrica a las familias campesinas del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima



Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, implementen en el regreso a clases presenciales, un plan de atención integral a la salud de las y los alumnos de las instituciones educativas públicas y privadas, lo anterior con la finalidad de promover y generar entre las niñas, niños y adolescentes una convivencia sana y el buen trato, mismo que debe ser difundido ampliamente con los directivos, madres, padres de familia y tutores. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el archivo de los expedientes números 33 y 170 del índice de la entonces Comisión Permanente de Educación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos totales y definitivamente concluidos. c) Dictamen con Proyecto de



Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara el archivo del expediente número 38 del índice de la entonces Comisión Permanente de Educación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara el archivo de los expedientes números 51, 98, 114, 116, 162, 205 y 206 del índice de la entonces Comisión Permanente de Educación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos totales y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma por adición la fracción LXI y se recorren las subsecuentes del artículo 4, un



segundo párrafo a la fracción XXXIII del artículo 6, la fracción XXVII al artículo 7, se reforma el artículo 8 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 18 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **10.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto.-----

I.- En virtud de que el acta de la sesión de instalación de la Diputación Permanente de fecha quince de abril del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, el Diputado Presidente la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobada el acta de la sesión de referencia.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número TEEO/SG/A/3829/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JNI/13/2022 en el que acusa de recibo el oficio número AP/1901/2022; así mismo notifica resolución recaída en el expediente número SX-JDC-79/2022



dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral con sede en Xalapa-Enríquez Veracruz; mediante la cual, deja firme el acuerdo IEEPCO-CG-SIN-93/2021 de treinta de diciembre de 2021 emitido por el Consejo General del IEEPCO, por el cual declaró como jurídicamente válida la elección ordinaria de Concejales al Ayuntamiento de Asunción Cacalotepec. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-02) Oficio número TEEO/SG/A/3907/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/312/2021 y acumulados; por el que se considera que las medidas de protección deben cesar, lo anterior porque no se vislumbra una afectación directa a la seguridad jurídica y



personal de las mujeres actoras y, además, han dejado de ejercer el cargo, situación que fue la base de la solicitud de su protección. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 22 y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 37; ambos de la Sexagésima Quinta Legislatura.**-----

-03) Oficio número TEEO/SG/A/3857/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDCI/53/2022; por el que remite copia certificada de todo lo actuado en el expediente, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones y en términos de lo dispuesto en el artículo 61, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, de inmediato se inicie el procedimiento de revocación de mandato en contra del Presidente Municipal de Santa Catalina



Quierí. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-04) oficio MSLM/2022-049, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Lucia Monteverde, Putla, solicita la elevación de categoría de Núcleo Rural a Agencia de Policía a favor de la comunidad de "La Unión Altamira" perteneciente al Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-05) Oficio MSLM/2022-057, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Lucia Monteverde, Putla, solicita la elevación de categoría de Núcleo Rural a Agencia de Policía a favor de la comunidad de "Moctezuma" perteneciente al Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos**



Agrarios.-----

-06) Oficio número 21/04/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, solicita la emisión del decreto correspondiente para el reconocimiento de la comunidad de "La Soledad el Trapiche", como Núcleo Rural perteneciente al Municipio; derivado que se aprobó la separación administrativa de la Comunidad de la Soledad el Trapiche de la Agencia de Policía de Santa Ana el Trapiche. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-07) Oficio número TEEO/SG/A/3862/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica la sentencia dictada en autos del expediente JDCI/53/2022, en la cual se ordenó se continúe desplegando las medidas y acciones



que sean necesarias para el acompañamiento, asistencia social, jurídica y salvaguardar los Derechos de la accionante, para inhibir las conductas que lesionen sus derecho político electorales, en el ejercicio que ostenta. **Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género, para ser agregado al expediente número 45 del índice de la comisión.**-----

-08) Oficio número TEEO/SG/A/3894/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica la sentencia dictada en autos del expediente JDC/16/2022, en el que ordena la continuidad de las medidas de protección desplegadas por la autoridad vinculada en el acuerdo plenario de 28 de enero de 2022, hasta en tanto la presente determinación quede firme, ya sea porque no se promueva medio de impugnación alguno para controvertirla o se agote la cadena impugnativa correspondiente. **Se**



acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 933/2021 del índice la LXIV Legislatura.-----

-09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de abril del año en curso, en el cual, el Agente Municipal de Santa Martha Loxicha perteneciente al Municipio de San Baltazar Loxicha; solicitan se instale una mesa de trabajo donde participe el Titular del Órgano Superior de Fiscalización, Presidente del Consejo Municipal de San Baltazar Loxicha, Secretario General de Gobierno y ex comisionados Municipales con la finalidad de que se le paguen los recursos de los ramos 28 y 33 fondo IV de los meses de enero, febrero, marzo, julio y agosto del ejercicio fiscal 2021. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-10) Oficio número TEEO/SG/A/3936/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de abril del año en curso, en el cual, el



Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/317/2021; en el que deja sin efectos las medidas de protección dictadas en el acuerdo plenario de 22 de diciembre de 2021. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Igualdad de Género.**-----

-11) Oficio número TEEO/SG/A/3963/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de abril del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/318/2021; en el que deja sin efectos las medidas de protección dictadas en el acuerdo plenario de 22 de diciembre de 2021. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Igualdad de Género.**-----

-12) Original y copia del oficio SMO/OS/0180/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de abril del año en curso,



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

en el cual, la Titular de la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 148, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, de manera inmediata dé cumplimiento al transitorio octavo del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022, y publique en la Página Oficial de la Secretaría, el detalle de los programas, proyectos y acciones a emprender por los ejecutores de gasto para la atención de la política transversal de igualdad de género y la alerta de violencia de género contra las mujeres, con el fin de sumar esfuerzos para contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.

Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 148 de esta Legislatura.- - - - -

-13) Oficio número TEEO/SG/A/4002/2022 recibido

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de abril de 2022.



en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JN/177/2017; en el que acusa de recibo el oficio número AP/1874/2022. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso, en el cual, el Agente y Secretario de la Agencia Municipal de Santa María Nativitas Coatlán, Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec; solicitan el monto asignado a su agencia referente a los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-15) Oficio número TEEO/SG/A/4073/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso, en el cual el



Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente PES/147/2021; relativa a la resolución del expediente número SX-JDC-92/2021 dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; mediante la cual, revoca la sentencia impugnada para el efecto de que se reponga el procedimiento desde el emplazamiento a la parte denunciada y que la Comisión de Quejas y Denuncias del IEEPCO le informe sobre la aplicación y alcances de la reversión de la carga de la prueba que opera en asuntos vinculados con violencia política en razón de género; y una vez agotada la instrucción, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dicte la sentencia correspondiente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 87 del índice de la LXV Legislatura.**-----

-16) Oficio número MOJ/SM/AC/609/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

dieciocho de abril del año en curso, en el cual, la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, informa que en la sesión ordinaria de Cabildo celebrada el siete de abril de 2022, se aprobó el acuerdo número PM/PA/049/2022; relativo a la modificación del artículo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Mariscala de Juárez, Huajuapán, solicita el decreto correspondiente para la autorización de la licencia de la actual Síndico Municipal, por incapacidad Maternal, por el periodo de 30 días naturales. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-18) Oficio número IEEPCO/SE/929/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

dieciocho de abril del año en curso, en el cual, la encargada de Despacho de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-10/2022, respecto de la elección extraordinaria de la Regiduría de Obras del Ayuntamiento de Santa María Temaxcalapa, que electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas, por renuncia de la persona electa en el proceso ordinaria 2021. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios; y de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-19) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Miguel Huautla, Nochixtlán; remite proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de San Miguel Huautla, Nochixtlán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----



-20) Oficio número 058 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Juchatengo; remite CD en alcance a su oficio número MSPJ/PM/50/2022 de fecha 11 de abril, relativo a la ley de Ingresos de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda para ser agregado al expediente número 575 del índice de la LXV legislatura.**-----

III.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción VIII del artículo 4, recorriéndose las subsecuentes; y las fracciones III y IV al artículo 7, recorriéndose las subsecuentes; ambos de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la**



iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.-----

IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 106 Bis de la Ley Estatal de Salud: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud; y Seguridad y Protección Ciudadana.-----

-Antes de continuar, el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.-----

V.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, implemente políticas para la preservación, restauración, poda o en su caso derribe los árboles que se encuentran en la



zona urbana de la capital, de acuerdo a la norma oficial NAE-IEEO-003/2008, con la finalidad de prevenir accidentes y riesgos que pongan en peligro la vida de la población: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

VI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera coordinada con las autoridades municipales de la Región del Istmo de Tehuantepec, implementen programas y políticas que permitan prevenir y combatir la creciente delincuencia, violencia e inseguridad que se vive en la Región: **se reserva para el próximo periodo.** - -

VII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la



Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado Alejandro Murat Hinojosa, para que en su calidad de Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, convoque de manera urgente a sesión extraordinaria a sus integrantes, con la finalidad de establecer una política pública emergente para los municipios y comunicades en situación de emergencia a causa de los incendios, en la que se privilegie a las familias de personas que intervinieron en su combate y que lamentablemente perdieron la vida: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

VIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para que la Secretaría de la Contraloría sustancie y resuelva lo pertinente, y turne de inmediato al Tribunal Administrativo lo relativo a la comisión de faltas graves relacionadas con las irregularidades documentadas en la ejecución del Programa de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento del Estado de Oaxaca (MAS Oaxaca): **se reserva para el próximo periodo.**-----

IX.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** El Diputado Presidente informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.** a) Dictamen



con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca a establecer un convenio con la Comisión Federal de Electricidad, para subsidiar el costo de la energía eléctrica a las familias campesinas del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, implementen en el regreso a clases presenciales, un plan de atención integral a la salud de las y los alumnos de las instituciones educativas públicas y privadas, lo anterior con la finalidad de promover y generar entre las niñas, niños y adolescentes una convivencia sana y el buen trato, mismo que debe ser difundido ampliamente con los directivos,



madres, padres de familia y tutores. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el archivo de los expedientes números 33 y 170 del índice de la entonces Comisión Permanente de Educación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos totales y definitivamente concluidos. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara el archivo del expediente número 38 del índice de la entonces Comisión Permanente de Educación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara el archivo de los expedientes números 51, 98, 114,



116, 162, 205 y 206 del índice de la entonces Comisión Permanente de Educación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos totales y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma por adición la fracción LXI y se recorren las subsecuentes del artículo 4, un segundo párrafo a la fracción XXXIII del artículo 6, la fracción XXVII al artículo 7, se reforma el artículo 8 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 18 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.-----

X.- En Asuntos Generales: el Diputado Luis Alfonso Silva Romo menciona sobre la no aprobación de la Reforma Eléctrica el pasado domingo diecisiete de abril del año en curso y de la aprobación de la reforma en materia de extracción de litio el día siguiente; temas que también abordaron la




Diputada Elvia Gabriela Pérez López y la Diputada
Eva Diego Cruz.- - - - -

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del
Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las
Diputadas y Diputados integrantes de la
Diputación Permanente, para que asistan el
próximo día miércoles veintisiete de abril del año
en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se
levanta la sesión siendo las doce horas con seis
minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -.



LUIS ALFONSO SILVA ROMO
DIPUTADO PRESIDENTE



ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



SERGIO LOPEZ SÁNCHEZ
DIPUTADO SECRETARIO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.*

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso,
correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura
Constitucional del Estado, celebrada el 20 de abril de 2022.